



Consorcio de Gestión
del Puerto de Dock Sud

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE DOCK SUD LLAMADO A CONVOCATORIA

POR UN (1) DÍA -PRÓRROGA DE CONVOCATORIA

El CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE DOCK SUD prorroga el plazo para la convocatoria a interesados en la obtención de un permiso de uso, a presentar propuestas de ocupación, bajo los términos del Reglamento de Ocupación, Aprovechamiento y Explotación de bienes y espacios portuarios del Puerto de Dock Sud, aprobado por Resolución CGPDS N° 10/21.

El predio objeto de la presente, posee una superficie de aproximadamente 30.000 m². (sujeto a mensura definitiva) ubicado en la esquina producto del quiebre a 90° de la calle Prefecto Ramon Falcon, Primera Sección Lado Este en jurisdicción del Puerto de Dock Sud – Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Partido 4/ Circunscripción I / Sección A / Fracción I / Parcela 2 (Parcial).

Dicho predio se encuentra actualmente libre de ocupación.

Cabe destacar que dicho espacio carece de infraestructura o equipamiento de instalaciones.

Los proyectos a presentar deberán estar vinculados a la construcción y explotación de una playa de estacionamiento destinada a vehículos pesados de transporte de cargas y prestación de servicios en general.

Las ofertas de las empresas deberán ser presentados de la siguiente manera:

- Las inversiones expresadas en dólares estadounidenses y no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- En caso de ofrecer un sobrecanon, el monto del mismo deberá ser expresado como un porcentaje del valor de la Tarifa I vigente o la que se establezca a futuro.

Los interesados deberán aportar juntamente con la documentación establecida en el citado reglamento, un seguro de garantía equivalente al 0,5% del valor de la propuesta económica, para lo cual serán considerados los siguientes conceptos:

- Canon por ocupación del inmueble por la totalidad del plazo solicitado, de acuerdo a la Tarifa I vigente.
- Sobre canon, si existiere
- Inversión en infraestructura

La prórroga otorgada para la presentación de solicitudes se hará por el plazo de diez (10) días corridos computables a partir del día 8 de septiembre del año 2023.

Las propuestas podrán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas en el Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud, sito en la calle Ingeniero Huergo N° 1539 Buenos Aires, partido de Avellaneda.